

**2Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-025/19
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES”.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 23 veintitrés de abril de 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez** sita en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío CP 45019 de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (en adelante, la Ley) y 63 de su Reglamento, así como al numeral 4 apartado I I “Junta de Aclaraciones” de las bases de la convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el **C. Ricardo Ramos Dueñas**, Director de Administración y Finanzas, servidor público designado por la convocante (**Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez**), en adelante ITJMMPyH, el presidente hace del conocimiento de los asistentes, que se encuentran presentes por la Unidad de Compras el **C. Julio César Jiménez Zermeño**, representando al área requirente el **C. Guillermo Muñoz Valencia**, asignado a la **Promoción Institucional, Cultural y Deportiva**, y representando al Órgano de Control el **C. Jazmín Berenice Valdivia Reyes**, Auditor del ITJMMPyH.

A continuación en uso de la voz, el presidente, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley numeral 4 apartado I “Junta de Aclaraciones” de las bases a la Licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases de la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 17:00 horas del día 17 de abril del 2019, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 63 de la Ley y al numeral 4 apartado I “Junta de Aclaraciones” de las bases, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través del correo electrónico julio.jimenez@tecmm.edu.mx, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1.	BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	4
2.	DISTRIPPLUS S.A. DE C.V.	7
3.	GRUPO ATHLETICS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	6
4.	GRUPO GERITEX S.A. DE C.V.	6
5.	INTERGAM S.A. DE C.V.	2

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones (apreciaciones administrativas) a la convocatoria a la licitación:

1. La convocante realizará pruebas a las muestras presentadas, para comprobar la resistencia de los botones, se verificará la calidad de las costuras, que las prendas cuenten con etiquetas con la

N2-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

N1-ELIM



información de marca, talla y composición de la tela, se frota la tela y se lavará para verificar si esta se desgasta, deslava o encoge.

2. Los licitantes deberán entregar a más tardar en el acto de presentación y apertura de propuestas testigos de tela con los bordados de los logos solicitados.
3. Los uniformes deberán contar con las siguientes características:
 Terminado: Planchado Permanente
 Cuello: Cuello con entretela en vista y button down expuesto con botón de 14 L y pespunte 3/16"
 Pie de Cuello: Pie de cuello con entretela en vista, asiento al filo y dobladillo de 1/4"
 Etiqueta de talla: Etiqueta de talla insertada en pegue de pie de cuello.
 Botones: Los botones deberán ir al mismo color de la tela de la camisa, debiendo tener cocido a interior de la prenda un botón de repuesto.
 Etiquetas de cuidado: Las etiquetas deben incluir el cuidado mínimo de la prenda.
 Pegue de manga: Pegue de manga francesa con sobrecostura a 5/16".
 Puño: Puño en ángulo con entretela en vista, pespunte a 3/16".
 Ruedo: Dobladillo de ruedo a 3/16".
 Ubicación de bordado de acuerdo a diseño anexo a la presente acta, en mangas y pecho, medidas 6.5cmx5.5cm.
 Tela: Oxford tejido tafetán, 165 grms por m2.
4. La evaluación de las muestras físicas se hará por parte del área requirente en junta pública, en la Dirección General de la Convocante, Camino Arenero No. 1101, Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, el próximo **jueves 2 mayo a las 11am**, podrán estar presentes los licitantes, sin embargo su no presencia no le restará validez al acto.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante.

BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.					
NO	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1	MUESTRAS FÍSICAS	9	3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACLARE, SI LAS MUESTRAS FÍSICAS SE PUEDEN INGRESAR JUNTO CON EL SOBRE DE PROPUESTA?	Los licitantes podrán presentar las muestras físicas desde la conclusión de la junta aclaratoria y hasta el acto de presentación y apertura de propuestas.
2	MUESTRAS FÍSICAS	9	3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PRESENTEN MUESTRAS FÍSICAS DE LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.	Los licitantes deberán presentar muestras físicas de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, de las bases de esta licitación.

N4-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N3-ELIM

3	REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES	23	5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACLARE SI LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA SERA UN SOLO SOBRE INCLUYENDO TECNICA Y ECONOMICA O DEBERA INGRESARSE POR SEPARADO CADA PROPUESTA	Los licitantes deberán presentar en un sobre cerrado y sellado de forma inviolable la propuesta técnica y económica.
4	ANEXO 1	43		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS OTORGUEN LOS DISEÑOS DE LOS BORDADOS PARA PODER COTIZAR EL DISEÑO YA QUE EN EL ANEXO 1 NO SE APRECIA EL DISEÑO Y EL TAMAÑO.	La medida base del bordado de cada logo es de 6.5cm de ancho por 5.5cm de alto, se anexan a la presente acta los logotipos.

N5-ELIM

DISTRIPUS SA DE CV					
NO	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1				CON REFERENCIA A LA PARTIDA 1 Y 2 LAS CAMISA SERA EN TELA GABARDINA O EN OXFORD, LLEVARAN BOTON EN CUELLO DEL NUMERO 14	Revisar apreciación administrativa No. 3
2				LOS PUÑOS Y CUELLO DEBERAN TENER ENTRETELA	Si, el licitante deberá considerarlo al momento de elaborar su propuesta técnica y económica.
3				LOS LOGOS QUE MEDIDA DEBERAN TENER, A QUE ALTURA DE LA MANGA SERAN A LA ALTURA DEL HOMBRO, A CUANTOS CENTIMETROS ABAJO DEL MISMO.	Revisar apreciación administrativas No. 2 y 3
4				NOS PODRAN PROPORCIONAR	Se anexan a la presente acta imágenes de los bordados.

N6-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

9

[Handwritten signatures and marks]

				IMAGENES DEL BORDADO	
5				SERA NECESARIO PRESENTAR MUESTRA, SERA BORDADA O SE PUEDE PRESENTAR EL BORDADO EN TIPO PARCHÉ	Las muestras físicas solicitadas son de las camisas sin bordado. Además deberán presentar testigos, de acuerdo a la apreciación administrativa No. 2 de la presente acta.
6				SE PODRA DAR ANTICIPO DEL 50 % Y QUE TIEMPO DESPUES SERA EL PAGO	Se podrá otorgar un anticipo de hasta 50% a petición del proveedor en su propuesta económica. Los licitantes que soliciten anticipo deberán presentar a la firma del contrato fianza por el 100% del anticipo. El pago se realizara a los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura y documentos solicitados en el numeral 4 punto Q inciso c de las bases a la convocatoria.
7				NOS PODRAN PROPORCIONAR LOS ANEXOS EN WORD PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA	Si, el licitante podrá mandar su petición correo electrónico julio.jimenez@tecmm.edu.mx , posteriormente se remitirá el formato Word de las bases a la licitación.

N7-ELIM

GRUPO ATHLETICS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.					
NO	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Composición de las prendas	43	Anexo 1	¿Qué tela están solicitando? Popelina, gabardina, Oxford, etc.	Revisar apreciación administrativa No. 3
2	Composición de las prendas	43	Anexo 1	¿Se puede cotizar en la composición 60% algodón/40% poliéster? Que es la más común en el mercado.	No, Revisar apreciación administrativa No. 3
3	Partidas	7	D	¿Se puede participar en una o dos partidas? O ¿Tiene que ser en las 4 partidas?	La asignación será por partida, por lo que los licitantes podrán ofertar la cantidad de partidas que con

N8-ELIMINADO 6


RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

4



					su capacidad de respuesta (administrativa de fabricación, financiera etc).
4	Documentación	18	II	La documentación legal de acta constitutiva, poder de representante legal, copia simple del registro al RUPC. ¿Se entregará solo al formalizar el contrato? O ¿Debe ir dentro de la propuesta técnica y económica?	Los licitantes podrán presentar copia del acta constitutiva y del registro al RUPC, dentro del sobre de la proposición. Invariablemente los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar dentro de los 5 días posteriores a la notificación del fallo los documentos legales (acta constitutiva, poder de representante legal, copia simple del registro al RUPC).
5	Entrega de bienes	8	H	¿Se podrá extender la entrega de los bienes?	Los licitantes deberán entregar los bienes en el tiempo de entrega estipulado en las bases de la presente licitación, sin embargo en caso de resultar adjudicados podrán solicitar prorroga siempre que se acrediten las razones que gestan la petición.
6	Diseño de la prenda	43	Anexo 1	¿Cuántos bordados llevarán las prendas? No se distingue muy bien en las bases.	88 uniformes de caballero de las partidas 1 y 2 llevan 4 logotipos, y 88 uniformes de dama de las partidas 3 y 4 llevan 4 logotipos. El resto solo 1.

N9-ELIM

GRUPO GERITEX S.A. DE C.V.

NO	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	Especificación			Favor de especificar tipo de tela y sus	Revisar apreciación administrativa No. 3

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

N10-ELIMINADO 6

	de tela			características es la que requiere, como tejido, peso, color de Pantone, etc.	
2.	Muestras Físicas			¿Las muestras se deberán presentar con el bordado ya en la muestra física, o se podrá presentar únicamente la prenda sin el bordado?	Revisar apreciación administrativa No. 2
3.	Muestras Físicas			Solicito los logotipos para los bordados, así como las medidas para el bordado en cada partida.	La medida del bordado de cada logo es de 6.5cm de ancho por 5.5cm de alto, se anexan a la presente acta los logotipos.
4.	Tallas			Solicito las tallas de cada una de las partidas, esto con el fin de presentar una mejor oferta económica.	Se entrega archivo con tallas a los licitantes en dispositivo magnético (CD).
5.	Muestras Físicas			¿Dónde, cuándo y lugar donde se deberán presentar las muestras físicas?	En la Dirección General de la Convocante sita en Camino Arenero No. 1101 Colonia El Bajío, Zapopan, Jalisco. Después del cierre del acta de la junta de aclaraciones y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas.
6.	Especificación de prenda por partida			Solicito una ficha técnica de cada una de las prendas, ya que no se especifica si lleva bolsa o no, cuantas puntadas por cm, tipo de costuras, etc; motivo por el cual es muy ambigua la descripción de las bases.	Revisar apreciación administrativa No. 3

N11-ELIM

INTERGAM S.A. DE C.V.

NO	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Muestras	9	3	Solicito de la manera	Los licitantes podrá a su

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

N12-ELIMINADO 6

	Físicas			más atenta me puedan aclarar si las muestras físicas solicitadas, requieren ser presentadas con los bordados.	elección presentar muestras físicas con o sin bordado, se verificará la calidad de la tela, el cavado de las costuras, pegado de botones etc.
2	Muestras Físicas	9	3	Si la respuesta anterior es afirmativa, solicito de la manera más atenta nos puedan proporcionar los archivos con los logos.	Se anexa archivo con los logotipos.

N15-ELIMI

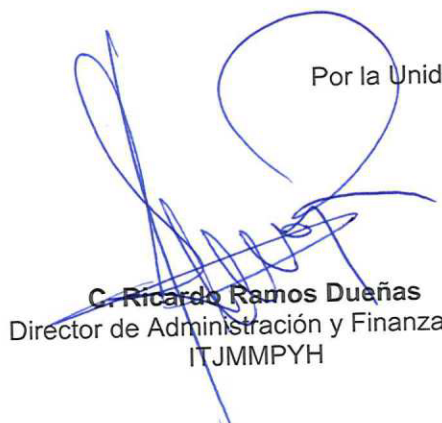
De conformidad con el artículo 63 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a licitación.


Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 70 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la página web <http://compras.tecmm.edu.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de notificaciones ubicado el domicilio del Instituto, un ejemplar de la presente acta y un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando en todas sus fojas al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Unidad Centralizada de Compras:


C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del
ITJMMPYH


C. Julio César Jiménez Zermeno
Comprador del ITJMMPYH

En representación del área requirente:

En representación del titular del órgano de control:

N13-ELIMINADO 6

N14-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Innovación, Ciencia
y Tecnología



INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE MARIO MOLINA
MOLINA Y HENRÍQUEZ

N16-ELIMINADO 6

Coordinador de Promoción Institucional, Cultural
y Deportiva del ITJMMPYH

Auditor del ITJMMPYH

N17-ELIMINADO 6

GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.

GRUPO GERITEX S.A. DE C.V.

N18-ELIMINADO 6

GRUPO ATHLETICS DE OCCIDENTE S. DE

PROMOROCA S.A. DE R.L. DE C.V.

N19-ELIMINADO 6

BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES
S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-025/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES".

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

7

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1

CAMISA CABALLERO DIRECCIÓN GENERAL



CAMISA DAMA DIRECCIÓN GENERAL



RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70.

www.tecmm.edu.mx

CAMISA CABALLERO CAMPUS



CAMISA DAMA CAMPUS



RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70.

www.tecmm.edu.mx



Innovación, Ciencia y Tecnología



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70.

www.tecmm.edu.mx



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ**

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."